



Comunicado

## Comunicado de VOX sobre la decisión del Supremo de mantener en prisión a Forn y Sánchez

**Madrid, 22 de Marzo de 2018.-** Desde VOX, como acusación popular en la causa ante el Tribunal Supremo que investiga el golpe de Estado en Cataluña, **mostramos nuestra plena satisfacción por la decisión de la Sala de Apelaciones de mantener la situación de prisión provisional sin fianza para los investigados Joaquim Forn y Jordi Sánchez al considerar que existe grave riesgo de reiteración delictiva.**

Concretamente en el caso de Forn, la Sala en su auto acoge íntegramente los argumentos de VOX respecto a su especial responsabilidad en los hechos como Consejero de Interior de la Generalidad y que su renuncia al acta de diputado no es más que una maniobra para lograr la libertad y reiterarse en sus sediciosos objetivos políticos.

En el caso de Sánchez, la Sala confirma igualmente los razonamientos de VOX en el sentido de su especial relevancia en las movilizaciones violentas como herramienta para subvertir el orden constitucional.

**VOX mantendrá mañana y siempre la misma posición que ha sido corroborada por la Sala de Apelaciones del Tribunal Supremo en defensa siempre del Estado de Derecho, la Justicia y la unidad de España.**

Los servicios jurídicos de VOX están estudiando la posibilidad de pedir prisión provisional para los seis encausados que están citado el viernes en el Tribunal Supremo.



Habla.

Contacto Departamento de Prensa:

Manuel Mariscal

[mmariscal@voxespana.es](mailto:mmariscal@voxespana.es)

[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)